

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES

- ANLA -

RESOLUCIÓN N° 000003

(05 ENE. 2026)

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”

**LA DIRECTORA GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS
AMBIENTALES – ANLA**

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 909 de 2004, los Decretos Nos. 1083 de 2015, 376 y 377 de 2020, la Resolución No. 0496 del 16 de abril de 2025, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y,

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que, el artículo 2.2.13.2.3 del Decreto 1083 de 2015, establece que una vez efectuada la evaluación de las competencias laborales del candidato a ocupar el empleo de libre nombramiento y remoción y, previo al nombramiento discrecional por parte de la autoridad nominadora, la hoja de vida del aspirante deberá ser publicada durante tres días calendario en las páginas web tanto de la entidad a la cual pertenezca el cargo como en la del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, para el conocimiento de la ciudadanía y la formulación de observaciones.

Que, el numeral 9 del artículo 2 del Decreto 376 de 2020, consagra como función de la Dirección General *“Ejercer la facultad nominadora respecto de la planta de empleos de la entidad y dirigir la administración de personal, de conformidad con las normas legales”*.

Que, la Coordinadora del Grupo de Gestión Humana de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, mediante certificación expedida el 04 de diciembre de 2025, indica que el señor MAURICIO ANDRÉS TÉLLEZ GARCES, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.168.976, cumple con los requisitos de estudios y experiencia para desempeñar el empleo Jefe de Oficina Código 137 Grado 18, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”

Que, la hoja de vida del señor MAURICIO ANDRÉS TÉLLEZ GARCES, estuvo publicada por el término de tres (03) días calendario, en el Sistema de Publicación de Hojas de Vida de Presidencia de la República y en la página web de la ANLA, en cumplimiento a lo dispuesto en el citado Decreto.

Que, en consecuencia, es procedente efectuar el nombramiento ordinario.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario al señor MAURICIO ANDRÉS TÉLLEZ GARCES, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.168.976, en el empleo Jefe de Oficina Código 137 Grado 18, de libre nombramiento y remoción de la planta de personal de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.

ARTÍCULO SEGUNDO. Este acto administrativo se encuentra cubierto con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 35726 de 2026 que ampara la nómina de la planta de personal de la ANLA correspondiente a la actual vigencia.

ARTÍCULO TERCERO. Comunicación. Comunicar a través del Grupo de Gestión Humana el contenido del presente acto administrativo al señor MAURICIO ANDRÉS TÉLLEZ GARCES.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 05 de enero de 2026



IRENE VELEZ TORRES
DIRECTORA GENERAL

Elaboró:
MONICA ANDREA DONADO TRUJILLO (PROFESIONAL ESPECIALIZADO)

Revisó:

Expediente No.
Concepto Técnico N° _____ Fecha _____
Fecha: ____ de _____ de 2020

Proceso No.: 20266500000034

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.